

## POSADAS, 2 5 NCT 2018

**VISTO**: El Expediente S01:0001975/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1055/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$1.123.500, con destino al financiamiento del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, correspondiente al Trimestre Mayo a Julio de 2018, en el marco del Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 063/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 17 de Octubre de 2018.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral Nº 1055/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Junio de 2018.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria-Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones